

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

*Edicto*

Doña Gemma Miriam Somavilla Gurtubay, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 59/1998, instado por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Tosanfra, Sociedad Limitada», don José Tomás Gomis Planelles y doña Matilde Moreno Sierra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación de precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan pro el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de embargo

10. Apartamento señalado con la letra C en la primera planta alta del edificio denominado «La Torreta», en término de El Campello, calle San Francisco, número 1 de policía. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, con terraza, cuatro

dormitorios, cocina y dos baños. Linda: Al frente, pasillo común de entrada, cajas de ascensor y escaleras; derecha, entrando, apartamento señalado con la letra B de esta planta y casa; izquierda, el señalado con la letra D, y fondo, calle Pedro Areitio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante en el tomo 1.437, libro 274 de El Campello, folio 139; es la finca registral número 16.555 y la hipoteca causó la inscripción cuarta.

La finca quedó valorada, a efectos de primera subasta, en 5.650.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 2 de junio de 1998.—La Juez, Gemma Miriam Somavilla Gurtubay.—El Secretario judicial.—38.972.

## SEGOVIA

*Edicto*

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1998, seguidos a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Entrepuestos, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 6.761.100 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno, sita en Segovia, que formó parte de la finca denominada «El Tejerín», la que tiene una superficie de 4.800 metros cuadrados. Linda: Sur, con la senda del Monteno, camino de Tejadilla; norte, con eriales de don Mariano López Gómez; este, con finca de don José Luis y don Avelino González, y al oeste, con finca de don Mariano López Gómez. Dentro del perímetro de esta finca, hoy en estado ruinoso, existe una nave de tres plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.429, libro 627, folio 192, finca número 6.700, inscripción octava.

Tasada en la suma de 15.037.080 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, 26, por primera vez, el día 22 de octubre de 1998 y hora de las once treinta; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 24 de noviembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postores, se señala por tercera vez, el día 20 de enero de 1999, sin sujeción a tipo alguno, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, con una rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa de este Juzgado, y acompañando el resguardo de haber hecho la consignación del porcentaje legal establecido en el establecimiento público correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar el resguardo de haber consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia número 5960 y cuenta número 3924000018012698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos referidos, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer esta consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancias del acreedor aquellas consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo de los rematante/s.

Séptima.—De no ser hallada la demandada, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento, del lugar, día y hora del remate.

Dado en Segovia a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—38.889.

## TUDELA

*Edicto*

Doña Montserrat García Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tudela,

Por resolución de esta fecha 9 de julio de 1998, dictada en procedimiento judicial sumario número 280/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Inoxibel, Sociedad Anónima», y «Tafonca, Sociedad Limitada», representadas por el Procurador señor Hualde, contra don Juan Luis Urieta Olabarria, doña María Rosario García Sanz, doña Simona Sanz Calleja, doña María Jesús García Sanz, doña María Asunción García Sanz y doña Elena García Sanz, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez el día 29 de septiembre de 1998, y hora de las once, por el precio indicado en la descripción de las fincas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y, no habiendo postores, se señala por tercera vez el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirva de tipo a la subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego, resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada, importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de las fincas.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Solar en Corella, calle del Castillo, número 43, compuesta de planta baja y un piso con corral; extensión: 30 metros cuadrados a cubierto y 50 a descubierta. Inscrita al tomo 1.364, libro 143, folio 95, finca 9.847.

Tipo de tasación: 600.000 pesetas.

Casa sita en la planta baja número 25 de Corella, con corral; superficie: 129 metros cuadrados, compuesta de piso con lago y bodega; pisos primero y segundo delanteros; piso tercero y cuarto. Inscrito al tomo 2.563, libro 275, folio 57, finca número 1.615.

Tipo de tasación: 1.200.000 pesetas.

Vivienda izquierda del piso primero; ocupa una superficie útil de 70,35 metros cuadrados. Forma parte de un edificio señalado con el número 48 del barrio de San Ignacio de la villa de Legazpia. Inscrita al tomo 920, libro 50, folio 97, finca 2.961.

Tipo de tasación: 19.609.825 pesetas.

Dado en Tudela a 9 de julio de 1998.—La Juez, Montserrat García Blanco.—La Secretaria.—38.836.

#### ÚBEDA

##### Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» y doña María Luisa Jiménez Peinado, contra don Tomás Doña Siles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Plaza de garaje, señalada con el número 4, con superficie construida de 16,87 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, subsuelo casa comercial Muebles Millán; izquierda, escalera de acceso, y fondo, subsuelo avenida de Antonio Machado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.558, libro 689, folio 92, finca registral 46.396.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.080.000 pesetas.

2. Urbana: Número 1 6, plaza de garaje, señalada con el número 6, de superficie construida 13,01 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza de garaje número 7; izquierda, plaza número 5, y fondo, Muebles Millán.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 94, finca 46.398.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

3. Urbana: Número 1 18, plaza de garaje, señalada con el número 18, con superficie construida de 13,83 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza de garaje número 19; izquierda, resto de la finca matriz, y fondo, casa de don Alfonso Prieto y otros.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 106, finca 46.410.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

4. Urbana: Número 2 4, plaza de garaje, señalada con el número 4, con superficie construida de 16,87 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, subsuelo Muebles Millán; izquierda, escalera de acceso, y fondo, subsuelo avenida de Antonio Machado.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 113, finca 46.417.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.300.000 pesetas.

5. Urbana: Número 2 5, plaza de garaje, señalada con el número 5, con superficie construida de 17,77 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha, zona de maniobras; izquierda, cuarto de la comunidad y zona de maniobras, y fondo, casa de don Alfonso Prieto y otros.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 114, finca 46.418.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

6. Urbana: Número 2 6, plaza de garaje, señalada con el número 6, con una superficie construida de 11,89 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza de garaje número 7; izquierda, zona de maniobras, y fondo, Muebles Millán.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 115, finca 46.419.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

7. Urbana: Número 2 8, plaza de garaje, señalada con el número 8, con superficie construida

de 11,88 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza de garaje número 9; izquierda, plaza de garaje número 7, y fondo, plaza de garaje número 10.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 117, finca 46.421.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

8. Urbana: Número 2 9, plaza de garaje, señalada con el número 9, con superficie construida de 12,83 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, zona de maniobras, izquierda, plaza de garaje número 8, y fondo, plaza de garaje número 10.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 118, finca 46.452.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

9. Urbana: Número 2 10, plaza de garaje, señalada con el número 10, con una superficie construida de 16,73 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza de garaje número 11; izquierda, plazas de garaje números 8 y 9, y fondo, Muebles Millán.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 119, finca 46.423.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

10. Urbana: Número 2 11, plaza de garaje, señalada con el número 11, con una superficie construida de 12,93 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza de garaje número 12; izquierda, plaza de garaje número 10, y fondo, Muebles Millán.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 120, finca 46.424.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

11. Urbana: Número 2 12, plaza de garaje, señalada con el número 12, de superficie construida de 12,6 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza de garaje número 13; izquierda, plaza de garaje número 11, y fondo, Muebles Millán.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 121, finca 46.425.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

12. Urbana: Número 2 13, plaza de garaje, señalada con el número 13, con superficie de 15,23 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha y fondo, Muebles Millán, e izquierda, plaza de garaje número 12.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 122, finca 46.426.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

13. Urbana: Número 2 14, plaza de garaje, señalada con el número 14, con superficie construida de 16,54 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza de garaje número 15; izquierda, Muebles Millán, y fondo, plaza de garaje número 17.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 123, finca 46.427.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.260.000 pesetas.

14. Urbana: Número 2 15, plaza de garaje, señalada con el número 15, con superficie construida de 14,98 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, plaza de garaje número 16; izquierda, plaza de garaje número 14, y fondo, plaza de garaje número 19.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 124, finca 46.428.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

15. Urbana: Número 2 16, plaza de garaje, señalada con el número 16, con superficie construida de 14,70 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha, zona de maniobras; izquierda, plaza de garaje número 15, y fondo, plaza de garaje número 19.

Inscrita al tomo 1.558, libro 689, folio 125, finca 46.429.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

16. Urbana: Número 2 17, plaza de garaje, señalada con el número 17, con superficie de 19,64 metros cuadrados. Linda: Frente, resto de finca matriz; derecha, Muebles Millán; izquierda, plazas